hacienda canaria

ÍNDICE

Presentación

ESTUDIOS Y COLABORACIONES:

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias y su triple concepto de Fiscalidad Exterior 1
DIEGO LÓPEZ TEJERA

R.I.C. y Crecimiento 64
JOSÉ ANTONIO BLÁZQUEZ MÚREZ

La Fiscalidad en las transacciones de bienes y servicios y el comercio electrónico. Algunas reflexiones sobre la realidad Canaria 104
DOMINGO CARBAJO VASCO

¿Es la Zona Especial Canaria un Paraíso Fiscal? 130
ASCENSIÓN MALDONADO GARCÍA-VERDUGO

Presión Fiscal en Canarias 1992 – 2000 154
SERVICIO DE POLÍTICA ECONÓMICA

LEGISLACIÓN:

Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias (AIEM) 201

Propuesta de Decisión del Consejo relativa al régimen del impuesto AIEM aplicable en las Islas Canarias 234

BIBLIOGRAFÍA:

Relación Bibliográfica sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias 244
MARCOS M. PASCUAL GONZÁLEZ

Edita:

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Gobierno de Canarias

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Litografía A. Romero, S.A.
Polígono Industrial de Valle de Güimar, parc. 20
Tlfs: 922501500
Fax: 922501377

Portada:

ff Agencia de Comunicación, Publicidad y Diseño
Domingo J. Navarro nº 36 – 1º
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tlfs: 928360237 – 928382792
Fax: 928363581

Depósito Legal:

TF. - 1.926 - 2001

PRESENTACIÓN

Después de un prolongado periodo de gestación, tengo la satisfacción de anunciar el nacimiento de la revista "Hacienda Canaria". Una publicación apadrinada por el Gobierno de Canarias, pero en la que no tendrá voz sólo el Gobierno de Canarias. En su concepción, la revista pretende servir como plataforma donde puedan hacerse oír voces dispares: Universidades canarias y de fuera de nuestras islas, sectores profesionales y empresariales, contribuyentes y ciudadanos, Administraciones públicas y, en general, quienes estén interesados en la situación y evolución de los aspectos económicos y fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), así como en los efectos económicos de la posición de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea.

El REF, con todos sus aspectos conexos, constituye la materia prima básica en la construcción del contenido de esta revista. La oportunidad de elegir este momento para el nacimiento de la revista se justifica por las posibles incógnitas que puedan sobrevolar el REF y su desenvolvimiento actual en los marcos político y normativo de la Comunidad Europea.

El nombre de la revista ha sido elegido por su sencillez. Desde la casa común de los canarios, hasta el conjunto de ingresos y gastos de los entes públicos operantes en Canarias, la expresión "hacienda canaria" puede dar cabida a diversos significados. Desde la perspectiva de su objeto propio, el REF puede ser estudiado y discutido en muy diversos niveles. Eso sí, el ámbito propio de esta revista es el de la investigación científica, que es la que puede dotar a nuestra institución diferencial de un armazón conceptual que facilite su pervivencia y desarrollo.

En este orden de cosas, tendrán cabida en esta publicación estudios de disciplinas diversas (jurídicos, económicos, históricos, etc.) acerca de materias tales como los principios que rigen las especialidades de nuestro Archipiélago, los tributos y beneficios fiscales de específica aplicación en Canarias, los efectos económicos de dichas especificidades, los ingresos y los gastos de nuestras Haciendas territoriales, la situación y perspectivas de la normativa del Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el contexto de los ordenamientos jurídicos español y comunitario, etc.

De los enfoques posibles desde los que pueden observarse las especialidades canarias, es particu- larmente interesante el enfoque histórico. No debe perderse nunca de vista que el REF es una institución histórica, forjada a lo largo del tiempo sobre la base de unos condicionantes y realidades permanentes, que se resumen en la gran lejanía del continente y la fragmentación territorial. Los precedentes históricos explican la situación presente y deben iluminar las soluciones de futuro.

A pesar de que la investigación científica está llamada a constituir el ámbito específico de la nueva publicación, la vocación de convertirse en un foro de debate con la que nace debe motiva la ampliación de aquel ámbito hacia aspectos de puesta en común de ideas nuevas y de tendencias de futuro en la posición de Canarias en los contextos económico español, europeo y mundial. Además, la revista debe servir de instrumento de información y puesta al día de los proyectos normativos, de la normativa vigente y de la jurisprudencia nacionales y comunitarios que afecten a las materias que constituyen su objeto.

En definitiva, se inicia aquí la andadura de una publicación abierta, sencilla en su planteamiento inicial pero con ambiciosos objetivos de interés público. El Gobierno de Canarias se limita a poner en marcha el proyecto, pero sólo de la participación entusiasta de los sectores interesados y de una adecuada coordinación de esfuerzos individuales dependerá su continuidad y consolidación.

Adán Martín Menis
Vicepresidente y Consejero de Economía,
Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias